

VOCABULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS Y LÉXICO COMÚN EN EL LATÍN CLÁSICO

LOIS C. PÉREZ CASTRO

Instituto de Filología del C.S.I.C

En 1931, en una de aquellas *suggestions de travaux* que iba proponiendo en las páginas de la *Revue des Études Latines*, J. Marouzeau señalaba que la *langue technique* era uno de los aspectos del vocabulario latino peor conocidos, haciendo notar que del estudio sistemático de las terminologías latinas cabía esperar un notabilísimo enriquecimiento y esclarecimiento de la historia del *vocabulaire latin commun*¹.

Desde entonces, han visto la luz muchos y muy estimables trabajos referidos a los léxicos técnicos del latín, pero ahora no se habla ya de *langue technique*, sino de *langues techniques*, y éstas se desentroncan del léxico común hasta extremos tan disparatados como, por ejemplo, entender que *oculus*, un vocablo común donde los haya, era un tecnicismo propio de la ciencia médica². Por otra parte, los léxicos «técnicos» latinos son enjuiciados como si necesariamente hubieran de ajustarse al patrón de las terminologías científicas y técnicas de hoy en día, formalizadas, rigurosas y dirigidas a la exactitud absoluta. Contemplada bajo este enfoque distorsionante, la nomenclatura botánica y zoológica de Plinio parece merecer los repro-

¹ En *REL* 9, 1931, pág. 30.

² Así, y como hipocorístico, lo encuentro tabulado en un reciente *paper*, del que prefiero no hacer mención más precisa, acerca de la formación de la terminología médica en Celso.

ches y las descalificaciones de las que es objeto, puesto que no es, para nuestra mentalidad, científica³.

No saldrán mejor paradas, si se les aplican mecánicamente los criterios que rigen el estudio de las terminologías modernas, las demás del latín clásico, necesitadas, a mi juicio, de una revisión a grandes rasgos encaminada a averiguar sus características esenciales y, con arreglo a éstas, las directrices que convendrá seguir al examinar en profundidad los vocabularios técnicos latinos.

Comenzando por los más accesibles de éstos, que son los que fueron objeto de tratados didácticos en prosa, consideraré, en primer lugar, la terminología del arte oratoria, y especialmente la de la *Rhetorica ad Herennium*, manual estrictamente técnico según declaración expresa e inequívoca de su desconocido autor:

... illa, quae Graeci scriptores inanis adrogantiae causa sibi adsumpserunt, reliquimus. nam illi, ne parum multa scisse uiderentur, ea conquisierunt, quae nihil adtinebant, ut ars difficilior cognitu putaretur, nos autem ea, quae uidebantur ad rationem dicendi pertinere, sumpsimus (*Rhet. Her.* I 1).

Esa actitud beligerantemente romana explica que la terminología de esta obra, como la de los libros ciceronianos *de inuentione*, datados seguramente en la misma época, sea en apariencia puramente latina⁴, y ese proclamado pragmatismo justifica que los conceptos técnicos expuestos en la *Rhetorica ad Herennium* se expresen mediante vocablos comunes o formados ateniéndose a las reglas del vocabulario común. Así, por ejemplo, *contentio*, *dignitas*, *distributio* y *diuisio* aparecen empleados como si fueran tecnicismos, y, por si esto fuera poco, revistiendo más de una acepción técnica. Lo que, evidentemente, quebranta y conculca la regla esencial e inquebrantable según la cual los términos técnicos han de ser necesaria y rigurosamente específicos, por cuanto han de designar y expresar con absoluta propiedad y precisión los objetos y conceptos a los que hacen referencia: la homonimia y la polisemia, a todas luces, están completamente fuera de lugar en una terminología técnica.

³ Véase la opinión, casi difamatoria, que de él tiene F. Capponi, «Plinio e la terminologia zoologica», en los *Atti del I seminario di studi sui lessici tecnici greci e latini*, Messina, 1991, págs. 225-241.

⁴ El autor de la *Rhetorica* omite sistemáticamente las referencias a las fuentes griegas, como no sea para denigrarlas globalmente, y se abstiene de manejar términos de ese origen, excepto *amphibolia*, para declarar abominable la ambigüedad (§ 2.16), *epichirema*, para precisar el significado de *argumentatio* (§ 2.2) y *epilogus*, para precisar *conclusio* (§ 2.47).

Que en ésta se registren hechos de esa naturaleza no se debe, entiendo yo, a una falta de exigencia científica, que por otra parte casaría muy bien con el talante del romano arquetípico⁵, sino al deseo de apurar las posibilidades expresivas del vocabulario común, aplicándolo buenamente a satisfacer las necesidades terminológicas de un tratado que, ha de tenerse esto muy presente, se destinaba exclusivamente al adiestramiento de los futuros oradores forenses, y no a la formación de rétores.

En efecto, *contentio*, en su acepción propia y común, significa 'pugna, enfrentamiento, contraposición activa', y tomado en esa misma acepción este vocablo puede referirse, por extensión de uso y sin modificación substancial de su contenido, al tono vehemente que toma el discurso cuando se trata de propugnar las tesis propias o de impugnar las contrarias, y también a la figura retórica, o *exornatio*, conocida por ἀντίθεσις:

1.- *contentio* est oratio acris et ad confirmandum et ad confutandum adcommodata. (*Rhet. Her.* III 23).

2.- *contentio* est, cum ex contrariis rebus oratio conficitur, hoc pacto: 'habet adsentatio iucunda principia, eadem exitus amarissimos adfert'. (*Rhet. Her.* IV 21) || *contentio* est, per quam contraria referuntur. ea est in uerborum exornationibus, ut ante docuimus, huiusmodi: 'inimicis te placabilem, amicis inexorabilem praebeas'. (*Rhet. Her.* IV 58).

De la misma manera, *dignitas*, que en su acepción propia y común significa 'dignidad, distinción, elevación moral', puede referirse, por extensión de uso y sin modificación substancial de su contenido, al tono teñido de cierta solemnidad y exento de estridencias, y también a la ornamentación del discurso mediante la utilización de expresiones exquisitamente elegantes o el manejo de conceptos elevados:

1.- *dignitas* est oratio cum aliqua grauitate et uocis remissione. (*Rhet. Her.* III 23).

2.- *dignitas* est, quae reddit ornatam orationem uarietate distinguens. haec in uerborum et in sententiarum exornationes diuiditur. uerborum exornatio est, quae ipsius sermonis insignita continetur perpolitione. sententiarum exornatio est, quae non in uerbis, sed in ipsis rebus quandam habet dignitatem. (*Rhet. Her.* IV 18).

⁵ Acerca del pragmatismo y la falta de vocación científica de los romanos en lo tocante a la terminología, véase el prólogo del *Lexique des termes de botanique en latin*, París, 1956, de J. André.

Igualmente, *distributio*, que en su acepción propia y común significa ‘reparto, distribución’, puede referirse, por extensión de uso y sin modificación substancial de su contenido, a la estructuración del discurso, y también a una variedad de la *contentio* en la que el tono se alza brusca y momentáneamente, y también, por fin, a una variante de la *definitio* en la que ésta se combina con una repartición:

1.— ... cum hoc fecerimus, *distributione* uti debemus. ea diuiditur in duas partes: enumerationem et expositionem (*Rhet. Her.* I 17).

2.— contentio diuiditur in continuationem et in *distributionem*. ... *distributio* est in contentione oratio frequens cum raris et breuibus intervallis acri uociferatione (*Rhet. Her.* III 23).

3.— *distributio* est, cum in plures res aut personas negotia quaedam certa dispartuntur, hoc modo: ... ‘senatus est officium consilio ciuitatem iuuare; magistratus est officium opera et diligentia consequi senatus uoluntatem; populi est officium res optumas et homines idoneos maxime suis sententiis deligere et probare’ (*Rhet. Her.* IV 47).

En cuanto a *diuisio*, que en su acepción propia y común se refiere a una descomposición o articulación en partes distintas, pero no sujetas a distribución o dispersión, puede referirse, por extensión de uso y sin modificación substancial de su contenido, a la exposición detallada de los antecedentes y el plan del discurso, y también a la figura retórica, o *exornatio* en latín, llamada en griego προσαπόδοσις:

1.— *diuisio* est, per quam aperimus, quid conveniat, quid in controuersia sit, et per quam exponimus, quibus de rebus simus acturi (*Rhet. Her.* I 4).

2.— *diuisio* est, quae rem semouens ab re utramque absoluit ratione subiecta, hoc modo: ‘cur ego nunc tibi quicquam obiciam? si probus es, non meruisti; si improbus, non commouere’. ... inter hanc *diuisionem* et illam, quae de partibus orationis tertia est, de qua in primo libro diximus secundum narrationem, hoc interest: illa diuidit per enumerationem aut per expositionem, quibus de rebus in totam orationem disputatio futura sit; haec se statim explicat et breui duabus aut pluribus partibus subiciens rationes exornat orationem (*Rhet. Her.* IV 52).

Con estos cuatro ejemplos⁶ basta, me parece, para dejar patente que el autor de la *Rhetorica ad Herennium* procuró fabricarse, contentándose con

⁶ A ellos podrían sumarse *argumentum* (*Rhet. Her.* I 13 / II 3,8 / IV 46), *conclusio* (§§ I 4 / II 47 / IV 41 / IV 56), *complexio* (§§ II 28, IV 20), *contrarium* (§§ IV 25 / IV 46), *demons-*

los recursos del léxico común, un vocabulario sencillo, esotérico y parco, adornado de todas las virtudes en las que consiste la eficacia técnica, que implica a menudo relativización, y hasta relajación, del rigor científico. En cambio, el Cicerón de la última época, ya más filósofo que orador, o sea más científico que técnico, y con él toda la nómina de los rétores romanos mayores y menores, se esforzaron por acuñar una terminología que, para ser exactísima, hubo de hacerse compleja, esotérica y copiosa. Desde luego, en ésta no podían mantenerse ni la apariencia de latinidad ni la aplicación sistemática del vocabulario común a la expresión de los conceptos de la ciencia retórica, y era forzoso que abundaran y se hicieran regulares las acepciones especiales, los préstamos y las referencias a las terminologías de los autores griegos que eran fuente e inspiración de las indagaciones, ya científicas y no solamente técnicas, de los romanos⁷.

Son verdaderamente substanciales, y no sólo de grado, las diferencias que median entre ese léxico científico grecolatino, cuya mejor muestra se halla en la *institutio* de Quintiliano, y el léxico técnico latino a secas, en la forma por lo menos, de la *Rhetorica ad Herennium* y del primer Cicerón, por entonces todavía más orador que retórico. Por lo que, según creo, conviene separar esas dos terminologías, agregando la meramente técnica y puramente latina al vocabulario común de la lengua latina.

Parecido a éste es, por varios conceptos, el caso del vocabulario de la arquitectura documentada en los libros de Vitruvio, que en uno de sus farragosos prefacios señalaba la importancia y la dificultad que en la divulgación de su arte interdisciplinaria e intercultural tenía y representaba la terminología:

non enim de architectura sic scribitur uti historia aut poemata. historiae per se tenent lectores; habent enim nouarum rerum varias expectationes. poematum uero metra et pedes ac uerborum elegans dispositio et sententiarum inter personas distinctas pronuntiatio prolectando sensus legentium perducit sine offensa ad summam scriptorum terminationem. id autem in architecturae conscriptionibus non potest fieri, *quod uocabula ex artis propria necessitate concepta inconsueto sermone obiciunt sensibus obscuritatem*. cum ergo ea per se non sint aperta nec pateant eorum in consuetudine nomina,

tratio (§§ III 23 / IV 68), *ratio* (§§ I 26 / II 28), *ratiocinatio* (§§ I 19, 23 / IV 23) y *translatio* (§§ I 19, 22 / IV 45).

⁷ Me remito a lo expuesto en la comunicación que, con el título «Quintiliano y el nacionalismo terminológico romano», presenté al congreso, en cuyas actas verá la luz, sobre Quintiliano celebrado en Madrid y Calahorra en noviembre de 1995.

tum etiam praeceptorum late uagantes scripturae, si non contrahentur, ut paucis et perlucidis sententiis explicentur, ... incertas legentium efficient cogitationes. itaque *occultas nominationes* commensusque e membris operum pronuntians, ut memoriae tradantur, breuiter exponam ... (Vitr. V, *praef.*, 1-2).

Deberemos, pues, suponer que pertenecerían al *inconsuetus sermo*, separado y diferenciado del vocabulario común, las locuciones que aparecen en el *de architectura* acompañadas de definición o explicación. Al mismo tiempo, habremos de entender que Vitruvio juzgaba que eran parte del *consuetus sermo*, o sea «comunes» de hecho si no de pleno derecho, los términos y expresiones que manejaba profusamente y sin aponerles aclaración.

A la categoría de las *occultae nominationes* pertenecerían, pues, para Vitruvio, los tecnicismos de la teoría arquitectónica tomados o calcados del griego, como *ordinatio* (τάξις), *dispositio* (διάθεσις), *symmetria* y *distributio* (οἰκονομία)⁸. Serían, en cambio, de uso corriente, puesto que nunca son objeto de observación o nota explicativa, los términos propiamente latinos (y los préstamos naturalizados como *oecus*, *orthostata* o *exedra*) que se refieren a materiales, técnicas y elementos que, por ser habituales en las obras y construcciones civiles y militares, serían seguramente del general conocimiento. Pues hay que dar por supuesto que el común de los romanos estaría enterado de lo que eran los *lateres*, el *opus craticium* y los *castella* de los acueductos, como está enterado hoy en día el común de los españoles de lo que son los ‘ladrillos’ que forman las paredes entre las que vive, la ‘escayola’ de los ‘falsos techos’ que tiene sobre su cabeza y los ‘tableros’ de los viaductos por los que transita.

Estos términos «comunes», sin lugar a dudas, han de ser considerados *uocabula ex artis propria necessitate concepta*, componiendo el léxico técnico de lo que llamaba Vitruvio la *fabrica*, o sea la parte práctica del arte de edificar, de la que entendían los *tectores* y *officinatores*, distinguiéndola de la *ratiocinatio*, o parte teórica de esa misma arte, reservada en exclusiva a los *architecti*⁹. La terminología casi puramente griega de éstos debe tenerse por científico-técnica; la de los artesanos, por simplemente técnica y profesional o sectorial. De su condición vulgar e iletrada dan fe los casos de *quid pro quo* que menciona Vitruvio de pasada, y a título de mera curiosidad filológica:

⁸ V. Vitr., I 2.1.

⁹ V. Vitr., I 1.1-2.

inter duo autem peristylia et hospitalia itinera sunt, quae *mesauloe* dicuntur, quod inter duas aulas media sunt interposita; nostri autem eas *andronas* appellant. sed hoc ualde est mirandum, nec enim graece nec latine potest id conuenire. Graeci enim ἀνδρώνας appellant oecus, ubi conuiuia uirilia solent esse, quod eo mulieres non accedunt. item aliae res sunt similes, uti *xystus*, *prothyrum*, *telamones* et nonnulla alia eius modi. ξύστος enim est graeca appellatione porticus ampla latitudine, in qua athletae per hiberna tempora exercentur; nostri autem hypaethrus ambulationes *xysta* appellant, quas Graeci παραδρομίδας dicunt. item πρόθυρα graece dicuntur, quae sunt ante ianuas uestibula, nos autem appellamus *prothyra*, quae graece dicuntur διάθυρα. ... nec tamen ego, ut mutetur consuetudo nominationum aut sermonis, ideo haec proposui, sed uti non sint ignota philologis, exponenda iudicaui. (Vitr. 6.7.5,7).

Otra terminología latina que puede ser examinada a grandes rasgos con facilidad y garantía gracias a los tratados didácticos, la de las *res rusticae*, puede repartirse también en dos fracciones diferenciadas, separando los tecnicismos que parecen haber sido privativos de los *rustici* entendidos, un escueto 15% según mi cómputo, de las locuciones técnicas que han de estimarse integradas en el vocabulario latino común, aunque sólo sea en calidad de extensión especializada de éste. Pero aquí no cabe distinguir entre un léxico científico, o científico-técnico, y otro simplemente técnico, puesto que en Roma no se planteó nunca, que sepamos, la posibilidad de dar a la agronomía dimensión científica: por cuanto ese posible fraccionamiento responde solamente al limitado conocimiento que de las cosas del campo tenían los de la ciudad, la terminología agropecuaria latina deberá ser considerada, en rigor, unitaria e indivisible. Y también, en razón de la preponderancia estadística que en su composición tienen las locuciones «comunes» de hecho, parte del vocabulario común de la lengua latina¹⁰. Esta misma consideración habrá de darse al léxico técnico de la oratoria, diferenciándolo de la nomenclatura científica de la retórica, y al léxico técnico de la construcción y la ingeniería civil, distinguiéndolo del léxico científico, o científicista, de la arquitectura.

A la vista de esos tres ejemplos insignes, parece razonable replantear los criterios que presiden, *nemine discrepante* hasta la fecha, el estudio de las porciones del vocabulario latino adscritas especialmente a las diversas

¹⁰ Me remito a lo expuesto y apuntado en la comunicación que presenté al IX congreso de la SEEC, en cuyas actas se publicará, con el título «Sobre las terminologías ¿técnicas? latinas. El léxico de las *res rusticae*».

ramas del saber y la actividad, separando, aunque sin llegar al total aislamiento, la *langue technique*, latina y en la práctica común, cuya consideración recomendaba Marouzeau, de los «lenguajes técnicos» grecolatinos, que mejor sería titular «científicos» o «científico-técnicos» para no perpetuar la mezcolanza que obscurece el panorama y estorba hasta el impedimento los estudios de conjunto de los léxicos de esas dos categorías.

Así pues, el vocabulario latino de la astronomía y la astrología, especializado pero común, y con éste los de la medicina, la naturaleza, la economía, las artesanías y todos, en fin, los que suelen recibir el título de «técnicos», deberían ser objeto de estudio teniendo presente, por lo menos como hipótesis de trabajo, la probabilidad de su integración plena en el vocabulario latino común. Con lo que nuestro conocimiento de su historia, no cabe duda, mejoraría tanto como barruntaba el maestro Marouzeau, y se adelantaría no poco en la descripción de su estructura.